

MARTES, 18 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 245

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2018-10767 *Resolución de 5 de diciembre de 2018, por la que se designa a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de los subgrupos A1, A1/A2 y A2.*

Conforme a lo previsto en el punto octavo de la Resolución de 29 de junio de 2018, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 21, de 29 de junio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Social de los subgrupos A1, A1/A2 y A2 y al amparo de lo dispuesto en los artículos 15.1 de la Ley de Cantabria 3/2009, de 27 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, y 9 del Decreto 7/2011, de 17 de febrero, por el que se regula el Régimen de Gestión de Personal del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,

DISPONGO

Primero. - Designar a los miembros de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de los subgrupos A1, A1/A2 y A2.

Presidente: Doña Isabel Barragán Bohigas.

Presidente suplente: Don Francisco Javier Dávila González.

Secretario: Don José Ángel Rodríguez Martínez.

Secretaria suplente: Doña Ana Méndez Pardo.

Vocales designados a propuesta de la Administración:

Titulares:

Don José Manuel Ríos Salinas.

Doña María Eugenia Gutiérrez Palacio.

Doña M^a Carmen Gómez Carrión.

Doña María Luz Rebollo Calvo.

Suplentes:

Doña María Souto Aller.

Don Nicolás Peña Sarabia.

Dña. María Teresa Castillo Díaz.

Dña. Patricia Oceja Setién.

Vocales designados en representación de las Organizaciones Sindicales:

Titulares:

Doña María Teresa Fernández García.

Don Manuel domingo del Jesus Clemente.

Suplentes:

Doña María José García Repetto.

MARTES, 18 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 245

Segundo. - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Cúmplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 5 de diciembre de 2018.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Felisa Lois Cámara.

2018/10767

CVE-2018-10767